



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 17 de enero de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de alojamientos rurales para escuela ecuestre. Situación: parcelas 550, 551, 552, 553, 556, 557 y 558, del polígono 4. Promotora: El Nido del Almanzor, SL, en Villanueva de la Vera. (2018080191)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de Construcción de alojamientos rurales para escuela ecuestre. Situación: parcela 550 (Ref.ª cat. 10216A004005500000FR), parcela 551 (Ref.ª cat. 10216A004005510000FD), parcela 552 (Ref.ª cat. 10216A004005520000FX), Parcela 553 (Ref.ª cat. 10216A004005530000FI), parcela 556 (Ref.ª cat. 10216A004005560000FS), parcela 557 (Ref.ª cat. 10216A004005570000FZ) y parcela 558 (Ref.ª cat. 10216A004005580000FU) del polígono 4. Promotora: El Nido del Almanzor, SL, Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 17 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de explotación porcina. Situación: parcelas 2 y 3 del polígono 8. Promotor: D. Paulino Paredes Vera, en Maguilla. (2019080428)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE



n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de explotación porcina. Situación: parcela 2 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06076A008000020000TM) y parcela 3 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06076A008000030000TO) del Polígono 8. Promotor: D. Paulino Paredes Vera, en Maguilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de marzo de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

## **AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO**

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, expediente 86/2017.*

(2019080533)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 26/10/2018 la solicitud de revisión de la modificación puntual expediente 86/2017 relativo a alineaciones c/Gata y las Hurdes, que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico de Extremadura, así como en el Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>].

Montehermoso, 28 de febrero de 2019. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> DEL CARMEN MATEOS GARRIDO.